



## PATRIMONIO SIJENA EN MNAC (Museo Nacional de Arte de Cataluña)

**23 junio 2006:** Interpelación 1/06 del G.P.CHA, relativa al patrimonio cultural aragonés que se encuentra actualmente fuera de nuestra comunidad autónoma.

Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Eva Almunia:

*“Apoyo a los propietarios de obras de arte que están en depósito en instituciones museísticas fuera de Aragón, para su retorno. Este es el caso, señoría, de los bienes del monasterio de Sijena, que usted ha citado, por ejemplo. Es decir, deben ser las hermanas de la orden de San Juan de Jerusalén, como propietarias de las obras, quienes pidan el levantamiento del depósito al museo. En ese sentido, ha habido varias reuniones, no con ellas, porque sólo quedan dos de la orden y ya son muy mayores, sino con un representante, para abordar lo que debe ser el retorno de estas piezas. Pero deben ser las propietarias quienes pidan su devolución.*”

*(...) Estas hermanas depositaron esas pinturas, y así consta en el archivo del Museo de Cataluña, las depositaron en el Museo. Tienen que ser ellas quienes levanten ese depósito. El Gobierno de Aragón —se lo he dicho anteriormente— negocia con un representante de las hermanas, puesto que sólo quedan dos vivas y son mayores. Hemos tenido varias reuniones con el señor que las representa para que pidan el levantamiento de ese depósito que tienen en el Museo de Cataluña. Es algo que ha hecho este Gobierno de Aragón pero que han hecho también otros Gobiernos de Aragón, señoría, es decir, yo creo que eso es lo normal”.*

**19 octubre 2006:** Preguntas escritas 1966/06 a 1969/06 del G.P.CHA:

- ¿Cuáles son los nombres de las hermanas de San Juan de Jerusalén a las que hace referencia la consejera de Educación, Cultura y Deporte y cuáles son sus cargos dentro de dicha orden religiosa?

16 noviembre 2006: Respuesta de la consejera de Educación, Cultura y Deporte:

*“El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, no considera oportuno facilitar los nombres de las hermanas de la orden de San Juan de Jerusalén ya que los contactos mantenidos con ellas son de carácter interno y no político”.*

- ¿Quién es el representante de las hermanas de San Juan de Jerusalén al que hace referencia la consejera de Educación, Cultura y Deporte y por medio de qué documento público o privado de mandato o apoderamiento ha acreditado ante el Gobierno de Aragón dicha persona su condición de representante de las hermanas de San Juan de Jerusalén?

16 noviembre 2006: Respuesta de la consejera de Educación, Cultura y Deporte:

*“El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, no considera oportuno facilitar los nombres del representante de las hermanas de la orden de San Juan de Jerusalén ya que las conversaciones mantenidas han tenido carácter privado y no ha sido necesaria la acreditación”.*

- ¿Cuántas reuniones ha mantenido el Gobierno de Aragón con el representante de las hermanas de San Juan de Jerusalén y en qué fechas han tenido lugar cada una de ellas? ¿Quién o quiénes han representado al Gobierno de Aragón en esas reuniones? ¿Cuáles han sido sus resultados?

16 de noviembre 2006: Respuesta de la consejera de Educación, Cultura y Deporte:

*“Los diversos encuentros mantenidos hasta la fecha con el representante de las hermanas de la orden de San Juan de Jerusalén carecen de relevancia política y el departamento de Educación, Cultura y Deporte ha estado representado por Técnicos responsables del Departamento, y, dado el carácter de los mismos, no ha habido conclusiones formales”.*

- ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el supuesto de que fallezcan estas dos hermanas, las únicas que quedan de la orden de San Juan de Jerusalén según la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, sin haber solicitado el levantamiento del depósito?

16 de noviembre 2006: Respuesta de la consejera de Educación, Cultura y Deporte:

*“El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, pone en su conocimiento que ha solicitado un informe jurídico al respecto”.*

**22 febrero 2007:** Preguntas orales en pleno del G.P.CHA:

- 47/07: A día de hoy, ¿en qué fase se encuentran las conversaciones del Gobierno de Aragón con el representante de las hermanas de la orden de San Juan de Jerusalén para abordar el retorno de los bienes del Real Monasterio de Sijena que se encuentran actualmente depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña?

Respuesta de la consejera de Educación, Cultura y Deporte:

*“Por parte de las hermanas de la orden de San Juan de Jerusalén, que son las depositarias, las titulares de las obras que están en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, ellas sí que nos piden, y eso es algo que yo quiero respetarles porque lo entiendo así, que ellas no quieren verse involucradas en polémicas ni nada por el estilo. Es decir, ellas han decidido tener una vida de retiro, de espiritualidad, y se pide que respetemos esa vida que ellas han decidido. Yo, señoría, la respeto, y no seré yo quien decida abrir una polémica en este sentido.*

*Sí que creo que es importante señalarle, señoría, que el tema es complejo, y ustedes lo saben. Es decir, hay una parte de obras que ellas han vendido, hay una parte de obras que ellas han depositado o de las que son titulares. Entonces, yo creo*

*que las cosas pueden llegar a buen fin por cualquier Gobierno de Aragón, señoría, y se lo digo así, siempre que seamos capaces de mantenerlas a ellas en la tensión necesaria para poder conseguir lo que creo que es objetivo de esta cámara y de todos los aragoneses, pero sin terminar de molestarles en lo que es su retiro espiritual”.*

- 48/07: ¿Qué conclusiones extrae el Departamento de Educación, Cultura y Deporte sobre el retorno de los bienes del Real Monasterio de Sijena que se encuentran actualmente depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, a partir de las conversaciones mantenidas hasta el día de hoy con el representante de las propietarias de las obras?

Respuesta de la consejera de Educación, Cultura y Deporte:

*“(...) No existe ninguna duda sobre el carácter jurídico que las citadas piezas poseen en el Museo Nacional de Arte de Cataluña como depósito. Y yo creo que, con eso, señoría, le he respondido a todas sus preguntas.*

*Sí que hemos pedido un informe porque, aunque esas dos hermanas son mayores, tenemos constancia de que una orden no desaparece por mucho que los miembros de la orden... Eso, la Iglesia lo tiene claro. Es decir, nosotros, como teníamos dudas al respecto desde el punto de vista legal, aunque no haya miembros que pertenezcan a esa orden, esa orden, en teoría, continúa. Entonces, ¿quién tiene las competencias?: pasan a otra persona. Todos esos elementos, señoría, se han estado estudiando y se han estado valorando.*

*Pero, como en cualquier depósito que se ejerce en cualquier museo español, es el depositario el que tiene la obligación de levantar ese depósito; no es nadie extraño ni ajeno, es el titular, es el propietario el que tiene que levantar ese depósito. Por eso, señoría, usted lo ha reconocido: este es un tema complejo, complejo jurídicamente y complejo también desde otros puntos de vista.*

*Por eso, yo, señoría, les iré avanzando la situación de las conversaciones que mantenemos tanto con la orden propietaria como con la orden que en estos momentos está habitando en el monasterio de Sijena como con los representantes de esas órdenes, precisamente, señoría, porque creo que el tema es complejo: complejo para nosotros, pero complejo también para las propietarias legales de esas piezas (...).”*

**16 enero 2007:** Solicitudes de información 78/07 y 79/07 del G.P. CHA:

- Copia del documento que acredita la solicitud del departamento de Educación, Cultura y Deporte de un informe jurídico respecto del futuro de los bienes del Monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.
- Copia del informe jurídico solicitado por el departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto del futuro de los bienes del Monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.



27 de febrero de 2007: Respuestas de la consejera de Educación, Cultura y Deporte:

*“La redacción del informe no ha finalizado todavía, y por lo tanto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no dispone del documento solicitado”.*

**14 noviembre 2007:** Solicitudes de información 183/07 y 184/07 del G.P. CHA:

- Copia del documento que acredita la solicitud del departamento de Educación, Cultura y Deporte de un informe jurídico respecto del futuro de los bienes del Monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, del que la consejera de Educación, Cultura y Deporte informaba en respuesta a la pregunta parlamentaria 1969/06.

27 de diciembre 2007: Respuesta de la consejera de Educación, Cultura y Deporte:

*“La solicitud al que hace referencia el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, no consta en documento escrito ya que se hizo de forma verbal”.*

- Copia del informe jurídico solicitado por el departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto del futuro de los bienes del Monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, del que la consejera de Educación, Cultura y Deporte informaba en respuesta a la pregunta parlamentaria 1969/06.

27 de diciembre 2007: Respuesta de la consejera de Educación, Cultura y Deporte:

*“Se continúa a la espera de la recepción del citado informe jurídico. Las novedades que se produzcan le serán comunicadas oportunamente”.*